I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 908

CASTRO, 12 de Septiembre de 2013

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 12/09/2013, presentada por el funcionario; lo establecido en la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) AGUILAR BORQUEZ RENATO MAURICIO , AUXILIARES grado 18 E.M.R. (3er. Período).

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 16/09/2013 , por el lapso de 05 (cinco) días.

Asimismo, se señala que en este período el funcionario hará uso de su derecho a 05 (cinco) días por salir de la región.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 03/10/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,

por orden del Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/CPB/pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".